

celebrarla en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora que los citados para la primera convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de señores Auditores de Cuentas para los ejercicios 2001, 2002 y 2003.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 28 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Lana Sumelzo.—8.012.

CEATUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 31 de marzo de 2002, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, o, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Vicente de Prada Guaita, en el paseo de la Habana, 26, planta tercera, puerta izquierda, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del año 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Disolución de la compañía y apertura del periodo de liquidación.

Tercero.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos para incluir en el nombre la mención «en liquidación».

Cuarto.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener, en el domicilio social, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la misma y del informe de auditoría, así como de los informes sobre disolución y modificación estatutaria, que serán presentados a la Junta, incluyendo la redacción propuesta para dicha modificación.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.406.

CEBEASIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos legales oportunos, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 2002, se acordó, por unanimidad, entre otros acuerdos, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, cambiando su denominación social por la de «Cebiasin, Sociedad Limitada».

Empuriabrava-Castelló d'Empúries (Girona), 15 de febrero de 2002.—La Administradora única, Montserrat Vidal Carreras.—7.164.

y 3.ª 8-3-2002

CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S. A. D.

Ampliación de capital de fecha 27 de diciembre de 2000

Se comunica que el plazo de suscripción fijado en la ampliación de capital de «Unión Deportiva Las Palmas, Sociedad Anónima Deportiva», según acuerdo de la Junta general extraordinaria de 27 de diciembre de 2000, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 15 de enero de 2001, finalizó habiéndose suscrito 72 acciones, lo que supone un desembolso de 562,55 euros, por lo que, de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Administración, según acuerdo de 9

de enero de 2001, las acciones no suscritas, numeradas del 449.449 al 2.247.600, de 7,81 euros de valor nominal cada una, fueron ofrecidas por el Consejo libremente, en un segundo periodo y por plazo de seis meses.

Que una vez finalizado dicho plazo y según reunión del Consejo de Administración de fecha 4 de septiembre de 2001, se declara cerrada la ampliación de capital acordada en la Junta general extraordinaria de 27 de diciembre de 2000, y dejar contraída dicha ampliación a la cifra de treinta y dos mil ochenta euros con ochenta y dos céntimos de euro, al haberse suscrito entre el periodo de suscripción preferente y el periodo de oferta realizado por el Consejo de Administración, 4.106 acciones numeradas del 1 al 453.809, llevando el capital a 3.544.251,32 euros dividido en 453.809 acciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 2001.—El Presidente, Luis Sicilia García.—7.970.

COMUNICACIÓN ACTIVA ONLINE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, en el domicilio social, Rambla Nova, números 26-28, entresuelo, de Tarragona, el día 2 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 3 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas anuales de los ejercicios económicos de 2000 y 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado de los ejercicios de 2000 y 2001.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social durante los ejercicios de 2000 y 2001.

Cuarto.—Aumento de capital social en ciento cincuenta mil (150.000) euros para el pago de deudas con organismos públicos, o alternativamente, liquidación de la sociedad instando la quiebra voluntaria.

De conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la fecha de la convocatoria cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tarragona, 28 de febrero de 2002.—José Manuel Roldán Carrascosa.—7.967.

CRISTALERÍA RIPOLL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 14 de febrero de 2000, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, confeccionado por el Liquidador.

| | Euros |
|---------------------|-----------|
| Activo: | |
| Deudores | 86.304,31 |
| Total Activo | 86.304,31 |
| Pasivo: | |
| Haber líquido | 86.304,31 |
| Total Pasivo | 86.304,31 |

Inca, 14 de febrero de 2002.—El Liquidador.—7.421.

DAMJI, S. L. (Sociedad absorbente) SUTI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que el día 15 de febrero de 2002, la Junta general de «Damji, Sociedad Limitada», y el socio único de «Suti, Sociedad Limitada», han acordado, por unanimidad, en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Suti, Sociedad Limitada», por parte de «Damji, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2002.—El Administrador solidario de las dos sociedades intervinientes en la fusión, Francisco Javier Damborenea Terroba.—7.707. y 3.ª 8-3-2002

DERMATOLOGIC RESEARCHS ENTERPRISE, S. A.

Anuncio

La Junta general universal de «Dermatologic Researchs Enterprise, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de diciembre de 2001, aprobó el siguiente Balance de liquidación:

| | Pesetas |
|--|--------------|
| Activo: | |
| Total Activo | 0 |
| Pasivo: | |
| Capital | 12.250.000 |
| Resultados de ejercicios anteriores .. | - 12.250.000 |
| Total Pasivo | 0 |

Ciudad Rodrigo (Salamanca), 31 de diciembre de 2001.—Eladio Julio Sánchez Abarca Morera.—7.435.

DISCOS CASTELLO, S. A.

La Administración Social convoca Junta general extraordinaria de accionistas para ser celebrada el día de 26 de marzo de 2002, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, calle Nou de la Rambla, número 91, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente, 27 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la administración social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Cese y nombramiento administradores.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.